



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La Plata, 21 de septiembre de 2021.

**VISTO** la presentación efectuada por el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alfredo Pablo Noel, invitando al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a participar del acto de apertura del "III Congreso Provincial de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y XIX Congreso provincial de Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires" a desarrollarse el 5 de octubre de 2021 a las 11:30 horas, en el Cabildo de Luján - Complejo Museográfico Provincial -Enrique Udaondo-, con motivo de celebrarse el BICENTENARIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y; -----

**CONSIDERANDO** que la elección de esa fecha particular en un lugar tan simbólico, no ha sido una cuestión casual, siendo que el Cabildo de Luján fue declarado monumento histórico nacional, que en él acontecieron sucesos de suma relevancia como el reconocimiento de la Primera Junta de Gobierno (1810) y fue desde 1821 la sede provincial de la Justicia de Paz.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que este Consejo de la Magistratura, como Órgano de la Constitución se reúna en un lugar tan emblemático de la provincia, formará parte de un hecho histórico.-----

Que la valoración que hace este Organismo del sentido de la Justicia y el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, tienen un valor esencial para el pueblo bonaerense, y por lo tanto se considera de relevante importancia la celebración y participación en dicho Congreso. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el "III Congreso Provincial de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y XIX Congreso provincial de Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires" a desarrollarse el 5 de octubre de 2021 a las 11:30 horas, en el Cabildo de Luján, Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo, con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber, publíquese en la  
página web del Consejo y archívese. -----

**Resolución N°2692.** -----

**Registro de Resoluciones.** -----

**Secretaría.** -----

FIRMAS DIGITALES

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires